

SECRETARÍA
ACADÉMICA

SA/DIPCAT/2022-6054
15 de agosto de 2022

DRA. ELIA EDITH ARGÜELLES BARRIENTOS
FAC. DE DERECHO "ABOGADO PONCIANO ARRIAGA LEIJA"
PRESENTE

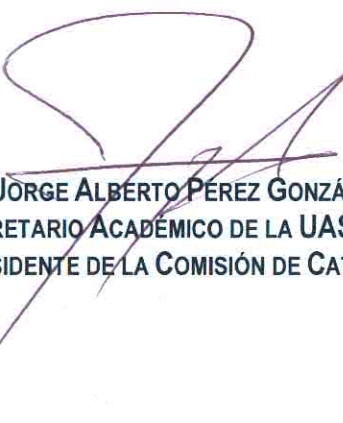

Estimada Dra. Argüelles:

En atención a su solicitud de promoción presentada en tiempo y forma ante esta Secretaría Académica a mi cargo y una vez revisados sus documentos comprobatorios entregados, me permito informarle que la Comisión de Categorización dictaminó que prevalece su nivel actual V debido a que no se acreditaron todos los requisitos estipulados en el Capítulo Sexto del Reglamento del Personal Académico de la UASLP para el nivel superior.

La Dirección de Ingreso, Promoción y Desarrollo del Personal Académico de esta Secretaría Académica, está a su disposición para atenderle e informarle en caso de dudas, así como para asesorarle con recomendaciones para su próxima solicitud de promoción.

Sin otro particular, me permito reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

"SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ"



M.I. JÓRGE ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ SECRETARÍA
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UASLP Y UASLP
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CATEGORIZACIÓN

- c.c. Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra, Rector de la UASLP.
- c.c. M.A. Isaías Ricardo Martínez Guerra, Secretario de Finanzas de la UASLP.
- c.c. Mtro. Roberto Llamas Lamas, Jefe de la División de Desarrollo Humano.
- c.c. Lic. Germán Federico Pedroza Gaitán, Director de la Fac. de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija" de la UASLP.
- c.c. Dirección de Ingreso, Promoción y Desarrollo del Personal Académico.

www.uaslp.mx

Av. Niño Artillero 150
Zona Universitaria • CP 78290
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 8342580 al 84
academica@uaslp.mx

"Rumbo al centenario de la autonomía universitaria"